



Cerro Sombrero, 01 de abril de 2016.

NUM 012/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 457 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°120 del 31/03/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 9-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

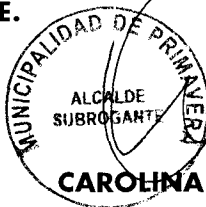
1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 9-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por reasignación de recursos, Fortalecimiento de Educación Pública 2015 3ra. cuota, por un monto total de M\$6.825, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9C REASIGNACION DE RECURSOS (FORTALECIMIENTO DE EDUCACION PUBLICA) 3ERA. CUOTA						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
DISMINUCION DE GASTOS						6.825
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	730
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	730
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	730
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.095
	04				MOBILIARIO Y OTROS	95
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000
		002			Maquinas y Equipos para la Produccion	4.000
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
		001			Programas Computacionales	2.000
AUMENTO DE GASTOS						6.825
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	1.078
	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.078
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.078
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.100
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.934
		001			PARA PERSONAS	1.934
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
		009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
	08				SERVICIOS GENERALES	2.166
		007			Pasajes, fletes y bodegajes	1.000
		999			OTROS	1.166
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647
	01				AL SECTOR PRIVADO	647
		008			PREMIOS Y OTROS	647

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa subrogante